



Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social

SECCIÓN XXXI, BAJA CALIFORNIA SUR XVII CONGRESO SECCIONAL ORDINARIO

CONVOCATORIA

EL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 13 FRACCIONES I, II Y III; 14 FRACCIÓN I; 18 FRACCIONES I, II Y V; 32, 46, 47, 49, 51, 59, 60, 61; 110, 111, 113, 114, 115, 116, 120 FRACCIONES I, III, IV, VII, X, XV, 136, 137, 138, 139, 141, 143 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS ESTATUTOS SINDICALES VIGENTES:

CONVOCA

A TODOS(A) LOS(A) TRABAJADORES(A) AFILIADOS(A) AL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL EN LO SUCESIVO SNTSS DE BASE, 02, 03, 07 Y 08 CON TARJETÓN Y CONTRATO VIGENTE, A PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL PARA ELEGIR A LOS(A) DELEGADOS(A) QUE LOS(A) REPRESENTARÁN EN EL XVII CONGRESO SECCIONAL ORDINARIO, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A PARTIR DE LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2025, EN EL SALÓN LAS FLORES, SITO EN CALLE BAHÍA MAGDALENA S/N, COL. LOMAS DE PALMIRA, C.P. 23017, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA.- EL XVII CONGRESO SECCIONAL ORDINARIO CORRESPONDIENTE A LA SECCIÓN XXXI, BAJA CALIFORNIA SUR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 49 Y 50 DE LOS ESTATUTOS SINDICALES VIGENTES, ESTARÁ CONSTITUIDO POR UN TOTAL DE **161 CONGRESISTAS** DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 50 DEL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL INTEGRADO POR LOS SECRETARIOS DEL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL, COMISIONES SECCIONALES Y REPRESENTANTES SINDICALES ANTE LAS SUBCOMISIONES MIXTAS Y UN TOTAL DE **111 DELEGADOS** ELECTOS POR MAYORÍA DE VOTOS MEDIANTE EL VOTO PERSONAL, LIBRE, DIRECTO Y SECRETO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 49 DE LOS ESTATUTOS SINDICALES VIGENTES, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN CALENDARIO DE JORNADA DE VOTACIÓN EXPEDIDO PARA TAL FIN POR LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y PROPAGANDA DE LA SECCIÓN XXXI, BAJA CALIFORNIA SUR CON EL AVAL DEL CEN DEL SNTSS, DE CONFORMIDAD AL NÚMERO DE TRABAJADORES DE BASE PERTENECIENTES A LA SECCIÓN XXXI, BAJA CALIFORNIA SUR CON DERECHO A VOZ Y VOTO, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

UNIDADES ELECTORALES

UNIDAD ELECTORAL	DELEGACIONES, SUBDELEGACIONES Y REPRESENTACIONES SINDICALES	DELEGADOS A ELEGIR
1	D.S. No. 1	13
2	D.S. No. 2	15
3	D.S. No. 3	7
4	D.S. No. 4	8
5	D.S. No. 5 R.S. No. 9	13
6	D.S. No. 6 R.S. No. 4 R.S. No. 5 R.S. No. 6	9
7	D.S. No. 7	9
8	D.S. No. 8	6
9	D.S. No. 9	4
10	D.S. No. 10	4
11	D.S. No. 11	3
12	D.S. No. 12	1
13	D.S. No. 13	1
14	D.S. No. 14	1
15	D.S. No. 15	1
16	D.S. No. 16	1
17	D.S. No. 17	1
18	D.S. No. 18	1
19	D.S. No. 19	6
20	S.D. No. 4	1
21	S.D. No. 1	1
22	S.D. No. 2 R.S. No. 7	1
23	S.D. No. 3	1
24	R.S. No. 1 R.S. No. 8	1
25	R.S. No. 2	1
26	R.S. No. 3	1

SEGUNDA.- EL REGISTRO DE LOS CANDIDATOS(A) A DELEGADOS(A) AL XVII CONGRESO SECCIONAL ORDINARIO, SE ABRIRÁ EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2025 A PARTIR DE LAS 09:00 HORAS Y PERMANECERÁ ABIERTO HASTA LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2025. EL HORARIO DE REGISTRO EN DIAS HABILES SERÁ DE LAS 09:00 A 17:00 HORAS Y LOS DÍAS NO HABILES (25 Y 26 DE OCTUBRE) DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS. DICHO REGISTRO SE REALIZARÁ ANTE LOS REPRESENTANTES QUE EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DESIGNE, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y PROPAGANDA DEL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL, SITO EN CALLE MORELOS N° 670, ENTRE IGNACIO RAMÍREZ E IGNACIO ALTAMIRANO, COL. CENTRO, C.P. 23000, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR POR PLANILLAS COMPLETAS, DE ACUERDO CON EL NÚMERO DE DELEGADOS QUE APAREZCAN EN EL CALENDARIO DE LA JORNADA ELECTORAL, DEBIENDO ASISTIR PERSONALMENTE EN COMPAÑÍA DEL REPRESENTANTE DE PLANILLA, QUIEN LOS REPRESENTARÁ DURANTE LA JORNADA ELECTORAL. TODOS LOS CANDIDATOS A PRESUNTOS DELEGADOS, REGISTRARÁN SUS PLANILLAS ADOPTANDO COLOR Y ELOGIAR O EMBLEMA QUE LOS IDENTIFIQUE.

TERCERA.- PARA SER DELEGADO AL XVII CONGRESO SECCIONAL ORDINARIO SE REQUIERE ACREDITAR DOCUMENTALMENTE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 74 DE LOS ESTATUTOS SINDICALES VIGENTES: SER TRABAJADOR DE BASE, QUE DEMOSTRARÁ CON EL ÚLTIMO COMPROBANTE DE PAGO, ASÍ COMO ORIGINAL Y COPIA DE GAFETE INSTITUCIONAL (NO SE ACEPTARÁ GAFETE INTERNO DEL CENTRO DE TRABAJO), CREDENCIAL CON FOTOGRAFÍA, (IFE O INE, CARTILLA MILITAR, PASAPORTE MEXICANO, CÉDULA PROFESIONAL CON FOTOGRAFÍA, LICENCIA DE CONDUCIR O CREDENCIAL EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PERSONAS ADULTAS MAYORES), SER MIEMBRO ACTIVO DEL SNTSS, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS SINDICALES, MEXICANO POR NACIMIENTO PRESENTANDO SU ACTA

DE NACIMIENTO, MAYOR DE EDAD, TENER UNA ANTIGÜEDAD EFECTIVA NO MENOR DE CINCO AÑOS COMO TRABAJADOR, ESTAR AL CORRIENTE DEL PAGO DE SUS CUOTAS SINDICALES, NO HABER SIDO SUSPENDIDO POR MÁS DE TREINTA DÍAS EN SUS DERECHOS SINDICALES, COMO CONSECUENCIA DE FALTAS COMETIDAS EN LOS 12 MESES ANTERIORES A LA FECHA DE LA ELECCIÓN Y NO HABER DESEMPEÑADO UN PUESTO DE CONFIANZA TEMPORAL O DEFINITIVO EN LOS 48 MESES ANTERIORES A LA FECHA DE LA ELECCIÓN, TODA SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATOS(A) A DELEGADOS(A) QUE NO SE AJUSTE A LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTA BASE SERÁ DENEGADA.

CUARTA.- PARA SER REPRESENTANTE DE PLANILLA DEBERÁ ACREDITAR DOCUMENTALMENTE LOS SIGUIENTES REQUISITOS: SER TRABAJADOR DE BASE Y MIEMBRO ACTIVO DEL SNTSS, PRESENTAR ULTIMO COMPROBANTE DE PAGO, ASÍ COMO ORIGINAL Y COPIA DE GAFETE INSTITUCIONAL (NO SE ACEPTARÁ GAFETE INTERNO DEL CENTRO DE TRABAJO), CREDENCIAL CON FOTOGRAFÍA, LICENCIA DE CONDUCIR O CREDENCIAL EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PERSONAS ADULTAS MAYORES, DEBERÁ TENER SU ADSCRIPCIÓN EN ALGUNO DE LOS CENTROS DE TRABAJO QUE INGRETE LA UNIDAD ELECTORAL CORRESPONDIENTE, NO DEBERÁ SER REPRESENTANTE DE UN CANDIDATO(A) A LA SECRETARÍA GENERAL CANDIDATO(A) A DELEGADO(A) CONGRESISTA NI REPRESENTANTE SINDICAL; EL CUAL, A SU REGISTRO RECIBIRÁ UN DOCUMENTO QUE LO ACREDITARÁ COMO TAL PARA EL DÍA DE LA ELECCIÓN CUYA FICCIÓN SE LIMITARÁ EXCLUSIVAMENTE A LA JORNADA ELECTORAL Y A LA INCLUSIÓN DE TRABAJADORES CON DERECHO AL PADRÓN FINAL. LOS(A) REPRESENTANTES DE PLANILLA DESIGNADOS(A) POR LOS(A) PRESUNTOS(A) CANDIDATOS(A) A DELEGADOS(A) CONGRESISTAS SERÁN LOS(A) ENCARGADOS(A) DE VIGILAR Y PROMOVER LAS INCLUSIONS EN EL PADRÓN DE LOS TRABAJADORES CORRESPONDIENTES A LOS CENTROS DE TRABAJO QUE INGEN SU UNIDAD ELECTORAL.

QUINTA.- EN EL SUPUESTO DE QUE ALGÚN MIEMBRO DEL SNTSS CONSIDERE QUE ALGÚN CANDIDATO(A) A DELEGADO(A) Y/O REPRESENTANTE DE PLANILLA, NO RÉUNE LOS REQUISITOS ESTATUTARIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA PODRÁ IMPUGNARLO(A) POR ESCRITO CON FIRMA AUTÓGRAFA DE QUIEN O QUIENES PRESENTEN LA IMPUGNACIÓN, DESCRIBIENDO DETALLADAMENTE EL O LOS MOTIVOS DE SU IMPUGNACIÓN, ADJUNTANDO EVIDENCIA O DOCUMENTACIÓN PARA SUSTENTARLA, PRECIANDO CON CLARIDAD EL NOMBRE DE QUIEN O QUIENES PROMUEVEN, ANEXANDO IDENTIFICACIÓN, ASÍ COMO LOS DATOS QUE SONELLOS NECESARIOS PARA SU DEBIDA IDENTIFICACIÓN ANTE EL SNTSS. LA CUAL DEBERÁ SER ENVIAADA A LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y PROPAGANDA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL A PARTIR DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO Y HASTA LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2025 A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO sntss.elecciones@gmail.com, PARA QUE BAJO SU RESPONSABILIDAD CALIFIQUE LA IMPUGNACIÓN EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 3 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN, RESPONDiendo POR LA MISMA VÍA, EN EL CUAL SE ADJUNTE LA VERSIÓN DIGITALIZADA DEL DOCUMENTO ESCRITO DONDE CONSTE SU RESOLUCIÓN, AL CORREO ELECTRÓNICO DEL O DE LOS INTERESADOS, EN EL ENTENDIDO QUE DE SER PROCEDENTES SOLO INVALIDARÁ AL CANDIDATO(A) IMPUGNADO(A) Y NO AL RESTO DE LA PLANILLA; LAS IMPUGNACIONES REFERENTES AL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL DEBERÁN SER ENVIADAS POR ESCRITO, ANEXANDO DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTE LAS MISMAS, EN LOS TÉRMINOS ANTES DESCritos, DEBIENDO SER ENVIADAS A LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y PROPAGANDA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL HASTA LAS 23:00 HORAS DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL CORREO ELECTRÓNICO sntss.elecciones@gmail.com, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE, LOS DICTÁMENES EMITIDOS CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES PRESENTADAS, SERÁN LEÍDOS EN EL MARCO DEL XVII CONGRESO SECCIONAL ORDINARIO.

SEXTA.- LOS(A) CANDIDATOS(A) A DELEGADOS(A) CONGRESISTAS PODRÁN INICIAR CAMPAÑA DE PROPAGANDA Y PROSELITISMO A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA LAS 23:59 HORAS DEL DÍA VIERNES 14 DE NOVIEMBRE DE 2025, DEBIENDO RETIRAR EN ESTA FECHA TODO TIPO DE PROPAGANDA ELECTORAL.

SEPTIMA.- EL 31 DE OCTUBRE DE 2025 SERÁN PUBLICADAS LAS PLANILLAS REGISTRADAS PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS(A) AL XVII CONGRESO SECCIONAL ORDINARIO CORRESPONDIENTE A LA SECCIÓN XXXI, BAJA CALIFORNIA SUR LAS CUales SERÁN COLOCADAS EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SEDE SINDICAL, SECCIONAL, MISMAS QUE ESTARÁN DISPONIBLES HASTA EL DÍA VIERNES 14 DE NOVIEMBRE DE 2025.

DÉCIMA PRIMERA.- NO SE PERMITIRÁ EL USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS CON LOS QUE EL VOTANTE O CUALQUIERA OTRA PERSONA PUEDA EVIDENCIAR EL SENTIDO DEL VOTO.

DÉCIMA SEGUNDA.- AL TÉRMINO DE LA JORNADA DE VOTACIÓN, LOS REPRESENTANTES DE LAS PLANILLAS CONJUNTAMENTE CON LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE CADA UNIDAD ELECTORAL PROCEDERÁN AL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS, DE FORMA TRANSPARENTE Y PÚBLICA, LEVANTANDO ACTA POR TRIPlicado DEL CIERRE DE LA VOTACIÓN CON EL RESULTADO DE LOS MISMOS, LA CUAL SERÁ FIRMADA POR LOS REPRESENTANTES DE LAS PLANILLAS REGISTRADAS, CONJUNTAMENTE CON LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, EN CUYO CASO LA FALTA DE FIRMAS DE LOS MIEMBROS CITADOS NO LA INVALIDARÁ; MISMA QUE DEBERÁ CONTENER EL RESULTADO, CON LA SUMATORIA DEL NÚMERO DE VOTOS VALÍDOS PARA CADA PLANILLA QUE SE HUBIERE REGISTRADO PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN, VOTOS NULOS, BOLETAS SOBRANTES, LISTA ADICIONAL Y EL TOTAL

DE VOTANTES EN PADRÓN, DEBIENDO PUBLICAR LOS RESULTADOS EN LUGARES VISIBLES Y DE FÁCIL ACCESO EN EL CENTRO DE TRABAJO Y EN EL LOCAL SINDICAL CORRESPONDIENTE.

DÉCIMA TERCERA.- LOS DELEGADOS ELECTOS Y LOS ESTIPULADOS EN EL ARTÍCULO 50 DE LOS ESTATUTOS SINDICALES VIGENTES, RECIBIRÁN CREDENCIAL DE DELEGADO EFECTIVO QUE LOS IDENTIFIQUE Y LES PERMITA EL ACCESO AL SITIO EN EL QUE SE DESARROLLARA EL XVII CONGRESO SECCIONAL ORDINARIO.

DÉCIMA CUARTA.- EL CONGRESO LABORARÁ EN SESIÓN PLENARIA, CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

20 DE NOVIEMBRE DE 2025 09:00 HORAS

A) LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓMUM DEL XVII CONGRESO SECCIONAL ORDINARIO.

B) INSTALACIÓN DEL XVII CONGRESO SECCIONAL ORDINARIO POR EL SECRETARIO GENERAL SECCIONAL.

C) LECTURA POR LA COMISIÓN SECCIONAL ELECTORAL DE LAS IMPUGNACIONES RECIBIDAS EN RELACIÓN AL PROCESO DE ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL, COMISIONES SECCIONALES Y REPRESENTANTES SINDICALES ANTE LAS SUBCOMISIONES MIXTAS

D) LECTURA POR LA COMISIÓN SECCIONAL DE VIGILANCIA DE LAS IMPUGNACIONES RECIBIDAS EN RELACIÓN A LA ELECCIÓN DE DELEGADOS CONGRESISTAS.

E) ELECCIÓN EN VOTACIÓN ORDINARIA POR MAYORÍA DE VOTOS Y POR PLANILLAS DE LA MESA DE DEBATES DEL CONGRESO, INTEGRADA POR UN PRESIDENTE UN VICEPRESIDENTE, EL SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS DEL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL Y DOS ESCRUTADORES, QUIENES SE IDENTIFICARÁN CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y PASARÁN A OCUPAR LOS PUESTOS CORRESPONDIENTES.

F) DECLARATORIA DE INAUGURACIÓN DEL XVII CONGRESO SECCIONAL ORDINARIO POR EL REPRESENTANTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.

G) INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL, COMISIONES SECCIONALES Y REPRESENTANTES SINDICALES ANTE LAS SUBCOMISIONES MIXTAS RESPECTIVAMENTE Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MISMOS DEL PERÍODO DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025.

H) TOMA DE PROTESTA POR EL SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL O SU REPRESENTANTE AL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL, COMISIONES SECCIONALES Y REPRESENTANTES SINDICALES ANTE LAS SUBCOMISIONES MIXTAS, ELECTOS POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS TRABAJADORES QUE CONFORMAN LA SECCIÓN XXXI, BAJA CALIFORNIA SUR; QUE FUNGIRÁN A PARTIR DEL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2031.

I) ASUNTOS GENERALES.

AL TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA SE CONTINUARÁ CON LA CEREMONIA DE CLAUSURA

1.- BIENVENIDA A NOMBRE DEL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL POR EL DOCTOR JUAN FELIPE RIVERA COTA SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN XXXI, BAJA CALIFORNIA SUR.

2.- PALABRAS EN REPRESENTACIÓN DE LAS SECCIONES SINDICALES HERMANAS POR EL SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN XXXIV, SUROESTE DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR MARCOS PAVEL RAMÍREZ ACEVEDO.

3.- PALABRAS POR EL SECRETARIO GENERAL ELECTO DE LA SECCIÓN XXXI, BAJA CALIFORNIA SUR.

4.- MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL MAESTRO ZÓE ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO O SU REPRESENTANTE.

5.- MENSAJE DEL SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL SNTSS DOCTOR RAFAEL OLIVOS HERNÁNDEZ O SU REPRESENTANTE.

6.- CLAUSURA DEL XVII CONGRESO SECCIONAL ORDINARIO.

DÉCIMA QUINTA.- LOS(A) DELEGADOS(A) QUE FALTEN O LLEGUEN TARDE A LAS SESIONES DEL XVII CONGRESO SECCIONAL ORDINARIO, SERÁN SANCIONADOS(A) DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS SINDICALES VIGENTES.

DÉCIMA SEXTA.- SI LAS LABORES DEL XVII CONGRESO SECCIONAL ORDINARIO NO SE CONCLUYEN EL DÍA FIJADO, LOS TRABAJOS CONTINUARÁN TANTOS DÍAS COMO SEAN NECESSARIOS.

DÉCIMA SÉPTIMA.- LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR EL XVII CONGRESO SECCIONAL ORDINARIO O EN ÚLTIMA INSTANCIA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR A 10 DE OCTUBRE DE 2025

F R A T E R N A L M E N T E

"SEGURIDAD SOCIAL Y BIENESTAR ECONÓMICO DE LOS TRABAJADORES"

POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

DR. RAFAEL OLIVOS HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL

DR. JUAN FELIPE RIVERA COTA
SECRETARIO GENERAL

POR EL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL

DRA. MARÍA DEL ROSARIO-BARRAGÁN REYES
SECRETARIA DEL INTERIOR Y PROPAGANDA

DRA. REBECA HODGERS FÉLIX
SECRETARIA DEL INTERIOR Y PROPAGANDA